



# Resolución Directoral

Lima, 09 de enero de 2024



VISTO:

El MEMORANDO N°000213-2023-OARRHUMANOS/HSR, INFORME N°014-2023-MINSA-HSR#ARRHH-US, HOJA DE ENVIO N°002548-2023-DADJUNTA/HSR, NOTA INFORMATIVA N°000280-023DEYCC/HSR, NOTA INFORMATIVA N°000158-2022-JDEYCC/HSR, MEMORANDO N°014-2022-HSR-JSCC-USMEN, Resolución Directoral N°238-2021-DG-HSR-MINSA, INFORME N°000007-2024-OAJ/HSR, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud señala en su Título Preliminar I, II y III, que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; y la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; y Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable.

Que, con Resolución Directoral N°238-2021-DG-HSR-MINSA, de fecha 05 de octubre de 2021 se conformó el Equipo de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Santa Rosa.

Que, mediante MEMORANDO N°000213-2023-OARRHUMANOS/HSR, de fecha 17 de noviembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir opinión legal respecto de la Conformación de Equipo de Trabajo de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional- USMEN.

Que, con el INFORME N° 014-2023-MINSA-HSR-OARRHH-US, de fecha 14 de noviembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Selección, Evaluación y Movimiento de Personal, remitió la documentación al Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos concluyendo que se conforme el Equipo de Trabajo de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional-USMEN, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la unidad, resultando necesario conformar el Equipo de Trabajo de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional- USMEN.

Que, con HOJA DE ENVIO N°002548-2023-DADJUNTA/HSR, de fecha 21 de octubre de 2023, la Dirección Adjunta remite documentación a la Oficina de Administración de Recursos Humanos para la atención de la Conformación de Equipo de Trabajo de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional- USMEN, con la indicación de la aprobación de lo



J. PERAZZO

solicitado por el Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos, a través de la NOTA INFORMATIVA N° 000280-2023-JDEYCC/HSR, de fecha 19 de octubre de 2023.

Con NOTA INFORMATIVA N° 000158-2022-JDEYCC/HSR, de fecha 23 de septiembre de 2022 el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos remite documentación al Director Adjunto para la asignación de Personal para USMEN, detallando a los integrantes que conformarían el Equipo de Trabajo de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional –USMEN, conforme se detalla a continuación, asimismo, de la revisión de los actuados se desprende la necesidad de contar con personal completo que permita cubrir la contingencia y poder cumplir con el apoyo nutricional, y conforme se indica en el Memorando N° 014-2022-HSR-JSCC-USMEN, lo óptimo según refiere es contar con Un Lic. En Enfermería a tiempo completo; Dos (02) Químicos Farmacéuticos a tiempo completo; Un (01) Lic en Nutrición a tiempo completo y Un (01) Tec. en Enfermería a tiempo completo.

Contando con el visto de la Dirección Adjunta, Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad al Texto Unico Ordenado e la Ley de Procedimiento Administrativo General de la Ley N°27444, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Santa Rosa aprobado con Resolución Ministerial N°1022-2007/MINSA y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR** el Equipo de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Santa Rosa que será integrado por los siguientes profesionales:

Responsable de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional	INTEGRANTES
M.C. Juan Carlos Plácido Olivos	M.C. Carlos Alfonso Navarro Ysla
	M.C. Pedro Fernando Portilla Vásquez
	M.C. Juan Antonio Incio Herles
	Lic. Enf. Zobeida Elizabeth Camarena Vargas
	Q.F. Ericka Medina Donayre
	Q.F. José Luis Zegarra Villar
	Lic Nutrición Karem Kelly Vento Merino.

**ARTÍCULO 2°- DEJAR** sin efecto la Resolución Directoral N°238-2021-DG-HSR-MINSA, de fecha 05 de octubre del 2021, y cualquier norma que se anteponga al presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que, la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional del Hospital Santa Rosa.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,**

  
  
M.C. RAUL NALVARTE TAMBINI  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP. 020306 RNE. 012400

**Distribución**

- Dirección General
- Dirección adjunta
- Oficina de Recursos humanos
- Departamento de emergencia y cuidados críticos
- Archivo